

**IMPARTE INSTRUCCIONES MODIFICATORIAS A LA FICHA ECONOMICA
FINANCIERA DE ISAPRES (FEFI)**

Esta Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud, en ejercicio de las atribuciones que le confiere la ley, en especial lo dispuesto en los artículos 110 número 2, 3 y 17 y 114 del DFL N°1, de 2005, de Salud, viene en impartir las siguientes instrucciones generales:

I. OBJETIVO

Complementar la información financiera que se requiere para analizar y explicar la posición patrimonial y del giro de las isapres.

**II. MODIFICA LA CIRCULAR IF/Nº124, DE 30 DE JUNIO DE 2010, QUE
CONTIENE EL COMPENDIO DE NORMAS ADMINISTRATIVAS EN MATERIA DE
INFORMACIÓN**

Realizáanse las siguientes modificaciones en el Título I "Instrucciones relativas a la Ficha Económica y Financiera de Isapre (F.E.F.I.)", del Capítulo III "Instrucciones de carácter económico y financiero:

1. En el número 1 "Estados Financieros", del I "Disposiciones Generales", agrégase una nueva letra J en el listado, luego de la letra I "Dictamen de los Auditores Externos (sólo anual)", con el siguiente contenido: "J. Análisis razonado de los Estados Financieros".
2. En el número 2 "Períodos de información y plazos de entrega a la Superintendencia", agrégase una nueva letra c), luego de la b), con el siguiente contenido: "c) El análisis razonado deberá entregarse de manera trimestral y anual, en las mismas fechas que señalan las letras a y b precedente. Lo anterior, sin perjuicio de las facultades del artículo 110 del DFL N°1, de 2005, de Salud."
3. En el numeral II "Contenido de la Ficha Económica Financiera de Isapre", realizáanse las siguientes modificaciones:
 - a. Reemplázase el título de la letra "A. Información General" por "A. Información General de la entidad".
 - b. Antepóngase una letra "G." en el título "Declaración de Responsabilidad".
 - c. Reemplázase el título "NOTAS EXPLICATIVAS" por "H. Notas Explicativas".
 - d. En el numerando 1.2 "Cuentas de Pasivo", de las "Definiciones de Cuentas", agrégase a continuación del rubro "Provisión de Prestaciones" la cuenta "Otras Provisiones Corrientes/No Corrientes", código 21.040/22.040 y 21.120/22.030, que contiene la definición y tratamiento de las provisiones por costas judiciales correspondientes al alza de precio base y prima GES, como a continuación se indica:
"

Otras Provisiones Corrientes/No Corrientes

Cuenta IFRS	Circular 29
21.040	21.120
22.040	22.030

Registra las estimaciones de obligaciones que a la fecha de los estados financieros se encuentran devengadas, pero serán liquidadas en períodos siguientes. Deben revelarse por efecto de la aplicación de normas internacionales de información financieras e instrucciones específicas de esta Superintendencia. Dicha información deberá exponerse en la Nota Explicativa N°20, del mismo nombre.

Entre los conceptos que conformarán esta cuenta, se incluirán las provisiones por costas judiciales correspondientes al alza de precio base, tabla de factores (rebaja tramo de edad) y prima GES, para efectos de su constitución y control.”.

- e. En las Notas Explicativas, reemplázase el primer cuadro contenido en la “NOTA N°8 EXCEDENTES DE COTIZACIÓN”, por el siguiente:

Concepto	Monto (M\$)
Saldo inicial del trimestre (corresponde al saldo final del trimestre anterior)	
Monto total de excedentes devengados en el trimestre	
Monto total Devolución Masiva Anual de Reintegro por documentos no cobrados	
Monto total de reajustes e intereses devengados en el trimestre.	
Monto total de comisiones devengadas en el trimestre (menos)	
Monto total de usos efectuados en el trimestre (menos)	
Monto total Devolución Masiva Anual (menos)	
Monto total de traspasos efectuados en el trimestre (menos)	
Monto total de traspasos recepcionados en el trimestre	
Saldo contable final del trimestre	
Saldo disponible final del trimestre	
Número de afiliados con cuenta corriente individual de excedentes de cotización, en cada uno de los meses que componen el trimestre	

“

- f. En las Notas Explicativas, modifícase el contenido de la “NOTA N°14 GASTOS DE ADMINISTRACIÓN Y OTROS GASTOS POR FUNCIÓN”, agregándose al listado pormenorizado el concepto “exceso provisión costas”, quedando como sigue:

“ - Publicidad

- Deterioro por Deudores de Cotizaciones
- Deterioro por Deudores de Préstamos de Salud
- Remuneraciones del Personal
- Remuneraciones y comisiones del personal de ventas
- Exceso provisión costas judiciales”

- g. En las Notas Explicativas, agrégase, a continuación del primer cuadro, de la “NOTA N°11 INGRESOS POR COTIZACIÓN DE SALUD”, los siguientes cuadros:

Ingresos de actividades ordinarias por mes		
Meses	Período actual en M\$	Período comparativo en M\$
Enero		
Febrero		
Marzo		
Abril		
Mayo		
Junio		
Julio		
Agosto		
Septiembre		
Octubre		
Noviembre		
Diciembre		

Mes	Periodo Actual			Periodo Comparativo		
	Ingresos GES M\$	Ingresos No GES M\$	Ingresos Total M\$	Ingresos GES M\$	Ingresos No GES M\$	Ingresos Total M\$
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Total						

h. En las Notas Explicativas, agregase, a continuación del primer cuadro, de la "NOTA N°12 COSTOS POR PRESTACIONES DE SALUD", los siguientes cuadros:

Mes	Periodo Actual			Periodo Comparativo		
	Costos de Prestaciones de Salud GES M\$	Costos de Prestaciones de Salud No GES M\$	Total M\$	Costos de Prestaciones de Salud GES M\$	Costos de Prestaciones de Salud No GES M\$	Total M\$
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						
Total						

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (Considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
Periodo	Cantidad de prestaciones Plan Complementario	Bonificaciones Plan Complementario en M\$	Bonificaciones Plan Complementario / Número de prestaciones	Cantidad de prestaciones Plan Complementario / Número total beneficiarios ¹	Bonificaciones Plan Complementario/ Número total beneficiarios ¹ en M\$

			Plan Complementario en M\$		
Periodo actual					
Periodo comparativo					

¹Se refiere a los beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios a utilizar en el cálculo sería el promedio simple del período julio del año anterior - junio del presente año (12 mes).

Composición del costo de prestaciones de salud por plan complementario		
Mes	Periodo actual en M\$	Periodo comparativo en M\$
Prestaciones hospitalarias		
Prestaciones ambulatorias		
Total		

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
Periodo	Cantidad de prestaciones CAEC	Bonificaciones CAEC en M\$	Bonificaciones CAEC / Número de prestaciones CAEC en M\$	Cantidad de prestaciones CAEC / Número total beneficiarios¹	Bonificaciones CAEC / Número total beneficiarios¹ en M\$
Periodo actual					
Periodo comparativo					

¹Se refiere a los beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios a utilizar en el cálculo sería el promedio simple del período julio del año anterior - junio del presente año (12 mes).

Composición del costo de prestaciones de salud CAEC		
Mes	Período actual en M\$	Período comparativo en M\$
Prestaciones hospitalarias		
Prestaciones ambulatorias		
Total		

Cantidad de prestaciones y bonificaciones (Considera periodos de 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo)					
Periodo	Cantidad de prestaciones GES	Bonificaciones GES en M\$	Bonificaciones GES / Número de prestaciones GES en M\$	Cantidad de prestaciones GES / Número total beneficiarios	Bonificaciones GES / Número total beneficiarios¹ en M\$
Periodo actual					
Periodo comparativo					

¹Se refiere a los beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios a utilizar en el cálculo sería el promedio simple del período julio del año anterior - junio del presente año (12 mes).

Composición del costo de prestaciones de salud GES		
Mes	Período actual en M\$	Período comparativo en M\$
Prestaciones hospitalarias		
Prestaciones ambulatorias		
Total		

Cantidad de Licencias Médicas de cargo de las isapres y montos de Subsidios de Incapacidad Laboral			
Período	Cantidad de LM autorizadas ¹	Cantidad de días a pagar	Costo SIL en M\$ ²
Período actual			
Período comparativo			

¹LM de cargo de las isapres (Curativas, patologías del embarazo, prórroga medicina preventiva)

²Incluye Subsidio Líquido + aportes previsionales.

- i. En las "Notas Explicativas", agrégase la Nota Explicativa N°20 "Otras Provisiones Corrientes/ No Corrientes", a continuación de la Nota Explicativa 19, con el siguiente contenido:

"Nota N°20 Otras Provisiones Corrientes/No Corrientes"

La isapre, sin perjuicio de la información obligatoria que debe reportar en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera, deberá incluir, según corresponda, la siguiente información en cada ejercicio:

Descripción del modelo de provisiones utilizado para estimar las costas por causas prima GES y alza de precio base, detallando la metodología de cálculo mediante la cual se determina la mejor estimación y los parámetros utilizados en conformidad a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Para estos efectos, se deberá informar cómo se determina y define el número y los montos de causas susceptibles de estimación, de acuerdo con los siguientes cuadros:

Provisión por costas judiciales

Incluye los saldos y movimientos de la provisión según el saldo que se refleja mensualmente en sus estados financieros, de acuerdo con el corte contable que se informa:

Provisión por costas - Causas GES				
Detalle	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes n
Saldo inicial				
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados				
Disminuciones por pago de costas				
Ajustes o actualizaciones				
Otros				
Saldo final				

Provisión por costas – Causas alza de precio base – Tabla de factores ¹				
Detalle	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes n
Saldo inicial				
Incrementos de la provisión reconocidos en resultados				
Disminuciones por pago de costas				
Ajustes o actualizaciones				
Otros				
Saldo final				

¹Se refiere a rebaja de tramo de edad (tabla de factores).

Gastos por costas judiciales

Incluye los saldos y movimientos de los gastos que se refleja mensualmente en sus estados financieros, de acuerdo con el corte contable que se informa:

Mes	Costas causas prima GES M\$	Costas alza de precio base tabla de factores ¹ M\$	Total acumulado por gastos por costas M\$
Enero			
Febrero			
Marzo			
Abril			
Mayo			
Junio			
Julio			
Agosto			
Septiembre			
Octubre			
Noviembre			
Diciembre			

¹Se refiere a rebaja de tramo de edad (tabla de factores).

Flujos por costas judiciales

Se incluye los flujos de fondos en que se incurrió en cada ejercicio para pagar las costas involucradas:

Mes	Pago costas causas prima GES M\$	Cantidad de causas prima GES	Pago costas alza de precio base-Tabla de factores ¹ M\$	Cantidad de causas APB-TF ²	Total acumulado de pagos por cosas M\$	Total acumulado de causas
Enero						
Febrero						
Marzo						
Abril						
Mayo						
Junio						
Julio						
Agosto						
Septiembre						
Octubre						
Noviembre						
Diciembre						

¹Se refiere a rebaja de tramo de edad (tabla de factores).
²TF se refiere a rebaja de tramo de edad (tabla de factores).”

j. Agregase un nuevo título final con el siguiente contenido:

“J. Análisis Razonado de los Estados Financieros

Las isapres deberán elaborar un análisis razonado claro y preciso de los Estados Financieros, respecto de la situación económica-financiera de la institución, referido a los Estados Financieros reportados a cada cierre contable.

Dicho análisis deberá comparar y explicar las principales tendencias y cambios observados entre los Estados Financieros actuales, comparándolas con igual período del año anterior y respecto del último Estado Financiero anual.

Para los efectos del análisis razonado, la administración deberá enfocarse en los aspectos que sean más relevantes y representativos del giro y la posición financiera de la isapre, entregándose información cuantitativa y cualitativa que revele la evolución de las actividades y negocios de la entidad y de su efecto en los resultados, y en los flujos de efectivo, así como de los eventos o situaciones ocurridos que hayan influido en la situación financiera durante el periodo, o que, a juicio de ésta, podrían incidir en su evolución futura de.

Contenido mínimo del análisis razonado de los Estados Financieros

El análisis razonado deberá contener a lo menos lo siguiente:

- Explicación de las principales variaciones de los ítems del activo, pasivo, patrimonio neto, estado de resultados y flujo efectivo.
- Análisis de las diferencias que pueden existir entre los valores libros y valores económicos y/o de mercado de los principales activos.
- Descripción y análisis de los principales componentes de los flujos netos de efectivo originados por las actividades operacionales, de inversión y financiamiento del período correspondiente.
- Análisis de las variaciones más importantes ocurridas durante el período, en los mercados en que participa, en la competencia que enfrenta y en su participación relativa en el Sistema Isapre.
- Explicación y determinación del plazo promedio de pago a sus prestadores de salud, con las fórmulas y determinación de los stocks que son considerados para tal efecto.
- Explicación de los hechos económicos relacionados a las variaciones de los indicadores financieros presentados, de acuerdo con los siguientes cuadros, sin perjuicio de que podrán incluirse otros análisis o índices distintos de los anteriores que permita reflejar adecuadamente la situación económica-financiera particular de la isapre asociada al período que se informa.

Ratios financieros	Fórmula de cálculo	Período actual	Mismo período del año inmediatamente anterior
1. Liquidez			
Capital de trabajo (en M\$)	Activos corrientes – Pasivos corrientes		
Liquidez corriente (veces)	$\frac{\text{Activos corrientes}}{\text{Pasivos corrientes}}$		
Razón ácida (veces)	$\frac{\text{Efectivo y equivalente al efectivo}}{\text{Pasos corrientes}}$		
Crédito a deudores de cotizaciones	$\frac{\text{Deudores de cotizaciones por cobrar (DNP + NDNP)}}{\text{Activos Totales}}$		

Ratios financieros	Fórmula de cálculo	Período actual	Mismo período del año inmediatamente anterior
2. Endeudamiento			
Endeudamiento (veces)	$\frac{\text{Total pasivos}}{\text{Patrimonio total al término del período}}$		
Deuda financiera (veces)	$\frac{\text{Otros pasivos financieros, corrientes} + \text{Otros pasivos financieros, no corrientes}}{\text{Patrimonio total al término del período}}$		
Deuda financiera corriente (veces)	$\frac{\text{Otros pasivos financieros, corrientes}}{\text{Patrimonio total al término del período}}$		
Deuda financiera no corriente (veces)	$\frac{\text{Otros pasivos financieros, no corrientes}}{\text{Patrimonio total al término del período}}$		
Cobertura de gastos financieros (veces)	$\frac{\text{Resultados antes de impuestos e intereses}}{\text{Costos financieros}}$		

Ratios financieros	Fórmula de cálculo	Período actual	Mismo período del año inmediatamente anterior
3. Resultados			
EBITDA	Resultados antes de impuestos, intereses, depreciación y amortización		

Ratios financieros	Fórmula de cálculo	Período actual	Mismo período del año inmediatamente anterior
4. Rentabilidad			
Rentabilidad del patrimonio (%)	$\frac{\text{Ganancia (pérdida) del ejercicio}}{\text{Patrimonio total del período}}$		
Rentabilidad del activo (%)	$\frac{\text{Ganancia (pérdida) del ejercicio}}{\text{Total de activos}}$		
Rentabilidad bruta (%)	$\frac{\text{Ganancia bruta}}{\text{Ingresos de actividades ordinarias}}$		
Rentabilidad operacional (%)	$\frac{\text{Rentabilidad bruta} - \text{costos de distribución} - \text{gastos de administración}}{\text{Ingresos de actividades ordinarias}}$		
Rentabilidad neta (%)	$\frac{\text{Ganancia (pérdida) del ejercicio}}{\text{Ingresos de actividades ordinarias}}$		

- Siniestralidad de los siguientes ítems y en base a los siguientes cuadros:
 - De los subsidios por incapacidad laboral, abordando las distintas variables que lo determinan como frecuencia, gasto, variación de cartera y cualquier otro ítem que determine su comportamiento.

- o De las prestaciones de salud, abordando las distintas variables que lo determinan como frecuencia, gasto, tipo de prestación, variación de cartera y cualquier otro ítem que determine su comportamiento.

Siniestralidad (% sobre los ingresos de actividades ordinarias)	Periodo actual en %	Periodo actual en M\$	Periodo comparativo en %	Periodo comparativo en M\$
Prestaciones de Salud				
Subsidio de incapacidad laboral				
Otros*				

*Se refiere a costos distintos a Prestaciones de salud y Subsidios Incapacidad Laboral.

Siniestralidad (% sobre los ingresos de actividades ordinarias)	Período actual en %	Período actual en M\$	Período comparativo en %	Período comparativo en M\$
Prestaciones de salud GES ⁽¹⁾				
Prestaciones de salud NO GES ⁽²⁾				
Subsidio de Incapacidad Laboral				
Otros ⁽³⁾				

⁽¹⁾ Costos en prestaciones GES sobre Ingresos GES.

⁽²⁾ Costos en prestaciones NO GES sobre ingresos NO GES.

⁽³⁾ Se refiere a costos distintos a Prestaciones de salud y Subsidios Incapacidad Laboral.

- Monto y porcentaje del costo de la isapre asociado al pago de prestaciones realizadas por clínicas y centros médicos, separado entre aquellas prestaciones realizadas por servicios de salud del Grupo y aquellas realizadas por terceros.

Distribución del costo de prestaciones de salud por tipo de prestador				
Tipo de prestador	Periodo actual en M\$	Periodo actual en %	Periodo comparativo en M\$	Periodo comparativo en %
Empresas relacionadas				
Terceros				
Total				

‰: Equivale a la relación entre el costo total y por tipo de prestador.

- Ingresos anuales por beneficiarios y cotizantes vigentes promedios en el período a informar¹, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Detalle	Periodo actual En M\$	Periodo comparativo En M\$
Ingreso por beneficiario		
Ingreso por cotizante		

¹Se refiere a los cotizantes y beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios y cotizantes a utilizar en el cálculo sería el promedio simple del período enero-junio.

- Distribución del número de cotizantes y beneficiarios vigentes¹ por tramo etario, de acuerdo con el siguiente cuadro:

Rango etario	Periodo actual		Periodo comparativo	
	Número de cotizantes	Número de beneficiarios	Número de cotizantes	Número de beneficiarios

0-19				
20-29				
30-39				
40-49				
50-59				
60-69				
70-79				
80 o más				

¹Se refiere a los cotizantes y beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los cotizantes y beneficiarios a informar serían los vigentes en el mes de junio.

- Número de prestaciones y bonificaciones separado por ítem hospitalario, ambulatorio y licencias médicas (considera los últimos 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo), de acuerdo con los siguientes cuadros:

Periodo	Cantidad de prestaciones hospitalarias	Bonificaciones hospitalarias en M\$	Bonificaciones hospitalarias / Cantidad de prestaciones hospitalarias en M\$	Cantidad de prestaciones hospitalarias / Cantidad total beneficiarios ¹	Bonificaciones hospitalarias / Cantidad total beneficiarios ¹ en M\$
Periodo actual					
Periodo comparativo					
Variación %					

¹Se refiere a los beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios a utilizar en el cálculo serían el promedio simple del período enero-junio.

Periodo	Cantidad de prestaciones ambulatorias	Bonificaciones ambulatorias en M\$	Bonificaciones ambulatorias / Número de prestaciones ambulatorias en M\$	Cantidad de prestaciones ambulatorias / Número total beneficiarios ¹	Bonificaciones ambulatorias / Número total beneficiarios ¹ en M\$
Periodo actual					
Periodo comparativo					
Variación %					

¹Se refiere a los beneficiarios (cotizantes + cargas) con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los beneficiarios a utilizar en el cálculo serían el promedio simple del período enero-junio.

Periodo	Cantidad de licencias médicas	Total monto por SIL en M\$	Total monto por SIL / Número de licencias médicas en M\$	Cantidad de licencias médicas / Número total cotizantes ¹	Total monto por SIL / Número total cotizantes ¹ en M\$
Periodo actual					
Periodo comparativo					
Variación %					

¹Se refiere a los Cotizantes con beneficios vigentes en el mes que se informa, así, por ejemplo, si el informe es al 30 de junio, los cotizantes serían el promedio simple del período enero-junio.

- Los cinco principales prestadores para el negocio hospitalario y cinco principales prestadores para el negocio ambulatorio, además del resto como "otros" agrupado, incluyendo el monto y porcentaje que representan sobre el total de las bonificaciones para cada negocio (considera los últimos 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo), de acuerdo con los siguientes cuadros:

Razón Social Prestador	Hospitalario				
	RUT Prestador	Periodo actual en M\$	Periodo actual en %	Periodo comparativo en M\$	Periodo comparativo en %
Otros					
Total					

%: Equivale a la proporción sobre el total del cuadro y columna respectiva.

Otros: Debe considerar el resto de los prestadores agrupados para completar el total bonificado de cada periodo.

Razón Social Prestador	Ambulatorio				
	RUT Prestador	Periodo actual en M\$	Periodo actual en %	Periodo comparativo en M\$	Periodo comparativo en %
Otros					
Total					

%: equivale a la proporción sobre el total del cuadro y columna respectiva.

Otros: debe considerar el resto de los prestadores agrupados para completar el total bonificado de cada periodo.

- Los cinco principales prestadores relacionados para el negocio hospitalario ambulatorio, además del resto como "otros" agrupado, incluyendo el monto y el porcentaje que representan sobre el total de las bonificaciones para cada negocio (considera los últimos 12 meses terminados a la fecha del periodo actual y comparativo), de acuerdo con los siguientes cuadros:

Razón Social Prestador	Hospitalario				
	RUT Prestador	Periodo actual en M\$	Periodo actual en %	Periodo comparativo en M\$	Periodo comparativo en %
Otros					
Total					

%: equivale a la proporción sobre el total del cuadro y columna respectiva.

Otros: debe considerar el resto de los prestadores agrupados para completar el total bonificado de cada periodo.

Razón Social Prestador	Ambulatorio				
	RUT Prestador	Periodo actual en M\$	Periodo actual en %	Periodo comparativo en M\$	Periodo comparativo en %
Otros					
Total					

Otros					
Total					

%: equivale a la proporción sobre el total del cuadro y columna respectiva.


Otros: debe considerar el resto de los prestadores agrupados para completar el total bonificado de cada periodo."

III. VIGENCIA

Las disposiciones de la presente Circular comenzarán a regir del mes de septiembre del año 2022.

Consecuentemente, afectará la F.E.F.I. correspondiente al mes de septiembre de 2022, cuya fecha de entrega vence el 31 de octubre de 2022.

La información solicitada, además deberá ser remitida a esta Superintendencia a través de la red privada extranet, a partir de plazo consignado precedentemente (31 de octubre 2022).


SANDRA ARMIJO QUEVEDO
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)


 KBM/JVV/MJC/MPO/FAHM
 TT TT TT

Distribución:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Departamento de Estudios y Desarrollo
- Subdepartamento de Regulación
- Unidad de Generación de Estadísticas y Datos
- Subdepartamento de Tecnologías de Información
- Oficina de Partes

Correlativo 9.191-2022

